



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	RECONVENCIÓN
DEMANDANTE	JUAN GONZALO MURILLO Y/O
DEMANDADO	MARÍA HELVIA MURILLO GARCÍA
RADICADO NRO.	05-690-40-89-001-2018-00087
ASUNTO	NO ACCEDE A LO SOLICITADO
INTERLOCUTORIO NRO.	153

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DOS (2022)

Una vez notificados todos los demandados, se procederá a darle tramite a la a demanda de reconvención solicitada por la apoderada judicial de los señores JUAN DAVID MURILLO GARCÍA y JUAN GONZALO MURILLO ROJAS. Art. 371 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE


JULIO HERNÁN ROBLEDOS POSADA
JUEZ